

ES POR TI ES POR MÉXICO



**INFORME
DE
RESULTADOS**

ESTADO MEXICANO A CIENTOS DE SERVICIOS
A LA PREGONACION Y DE LEALTAD A LA CONSTITUCION

**MICHEL
GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SENADORA**



Primer Informe de Resultados

Sen. Karen Michel González Márquez

Introducción.

El primer año de trabajo en el Senado ha sido, sin duda, uno de los más complejos para nuestro país en las últimas décadas. Las y los mexicanos hemos enfrentado un contexto económico adverso, una inseguridad que no cede, y una tensión creciente en las instituciones que deberían garantizar equilibrio, transparencia y certeza. Todo esto ocurre mientras las familias viven su propia realidad: ingresos que no alcanzan, precios que suben y un ambiente público en el que cada día cuesta más sentirse seguro.

En el plano económico, México sigue arrastrando un crecimiento limitado. Los datos oficiales hablan de un crecimiento aproximado del 0.5%, acompañado de una inflación cercana al 3.7%. Pero más allá de los números, lo que realmente importa es cómo lo resienten las familias: el dinero rinde menos, los productos básicos son cada vez más caros, y aunque empresarios y comerciantes hacen esfuerzos enormes para sostener empleos y seguir adelante, el poder adquisitivo ha bajado de manera preocupante. Esa sensación se escucha en los mercados, en las colonias, en los comercios pequeños, en los hogares: todo cuesta más y el salario no alcanza.

A esto se suma un país que sigue viviendo niveles históricos de violencia. Aunque desde el gobierno federal se empeñan en maquillar las cifras —reduciendo artificialmente el número de homicidios dolosos o incrementando el registro de personas desaparecidas— la realidad en las calles es otra: la inseguridad sigue igual o peor que en el sexenio anterior. El miedo a salir, la extorsión, los robos y la presencia creciente del crimen organizado siguen afectando a millones de familias. Y no podemos ignorar el efecto que tiene la normalización de esta violencia en el ánimo social, en las juventudes y en el futuro del país.

En medio de este panorama, el trabajo legislativo también enfrentó retos sin precedentes. En México, el Congreso debería ser el espacio donde se escuchan todas las voces, donde se contrastan ideas, donde se construyen acuerdos en beneficio del pueblo. Pero este año fuimos testigos de cómo esa esencia democrática fue vulnerada de manera profunda.

A partir de presiones políticas, amenazas y uso fáccioso del poder, el partido oficial y sus aliados construyeron una mayoría calificada ficticia, una mayoría que las y los mexicanos no les dieron en las urnas, pero que les ha permitido operar como si fueran dueños absolutos del Congreso. Esa mayoría artificial convirtió al Congreso de la Unión en una especie de oficialía de partes del Ejecutivo, donde prácticamente todas las iniciativas que envía el gobierno federal se aprueban sin cambiarles una sola coma, sin discusión real, sin abrir el Parlamento a expertos, sin escuchar a quienes piensan diferente y sin medir las consecuencias para el país.

Este abuso legislativo permitió la aprobación de reformas profundamente dañinas para México: reformas que debilitan a las instituciones, que vulneran derechos, que concentran poder y que ponen en riesgo la democracia. Cada una de esas reformas exigió de nosotros —quienes creemos en la división de poderes, en la libertad, en la transparencia y en el Estado de Derecho— una posición firme, clara y valiente.

Porque oponerse cuando algo daña a México no es un acto de confrontación: es un acto de responsabilidad.

En este contexto tan complicado, también fue un año de propuestas. Porque nuestro deber no es solo decir “NO” a lo que afecta al país, sino también decir “SÍ” a lo que lo fortalece. Por eso impulsé iniciativas a favor de las niñas, los niños, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores y las familias. Propuestas pensadas para abrir oportunidades reales, disminuir desigualdades y construir un México donde todas y todos tengan un piso más parejo para salir adelante.

México vive un momento decisivo. Lo que hagamos —o dejemos de hacer— en estos años definirá el rumbo de una generación completa. Y por eso he asumido esta responsabilidad con seriedad, con entrega y con la convicción absoluta de que cada decisión debe estar guiada por un principio sencillo pero poderoso:

Siempre del lado de las familias mexicanas. Siempre del lado de la verdad. Siempre del lado de México.

Iniciativas de la Senadora Michel González Márquez, durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Presentadas:

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
01	06.11.24	Que reforma el artículo 168, fracción I de la Ley General de Salud y el artículo 12, fracción I, inciso a) de la Ley de Asistencia Social.	En el caso de las personas con discapacidad que lo necesiten y no puedan pagarla, el Estado proporcione el servicio de personas cuidadoras.
02	06.11.24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.	Que el trabajo de las personas cuidadoras, principalmente mujeres, se le otorgue derechos laborales, prestaciones, contrato de trabajo y seguridad social.
03	06.11.24	Que adiciona el artículo 128 Bis a la Ley Federal del Derecho de Autor.	Acceso a libros para personas con discapacidad visual, en formatos accesibles, sin autorización del titular de los derechos de autor, mediante préstamo, de manera legal y sin modificar el contenido de la obra.
04	06.11.24	Que reforma y adiciona diversos artículos del Capítulo IX de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Los tribunales de la Federación y de las entidades federativas están obligados a conducirse con igualdad y sin discriminación cuando conozcan de un juicio en que una persona con discapacidad sea parte.

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
05	06.11.24	Que reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	El Estado mexicano tiene la obligación de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad; y, de consultarlas, en todo lo relativo a las leyes y políticas públicas que les conciernan.
06	06.11.24	Que adiciona la fracción XXX Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de Sistema de Cuidados y Asistencia de personas con discapacidad y otras personas que lo necesiten; así como para expedir una ley general en la materia.
07	19.02.25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.	Se propone transversalizar la perspectiva de género en materia de vivienda.
08	19.02.25	Que reforma el artículo 4º de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Se propone que el INFONAVIT realice sus actividades dentro de una política integrada de vivienda, desarrollo urbano y perspectiva de género.
09	19.02.25	Que reforma el primer párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Que en atención al derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil; se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo. En ese tenor, se propone que se observe

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
			el principio de perspectiva de género.
10	19.02.25	Que reforma el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se propone incorporar al segundo párrafo del artículo 17 constitucional, que, en la impartición de justicia, invariablemente se observará el principio de perspectiva de género, con la finalidad lograr que las mujeres tengan un verdadero acceso a la justicia.
11	19.02.25	Que reforma el cuarto párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten mujeres mayores de 45 años, en los mismos términos, porcentajes y condiciones que para las personas adultas mayores.
12	19.02.25	Que reforma y adiciona el artículo 83 de la Ley General de Educación.	Propone incorporar la perspectiva de género como principio de la formación para el trabajo, así como para establecer incentivos fiscales a las instituciones, escuelas, empresas u organismos dedicados a la capacitación laboral o a la formación vocacional que incorporen medidas especiales, como servicios de guardería y becas, para las hijas e hijos de las estudiantes inscritas en su matrícula.
13	19.02.25	Que adiciona un párrafo segundo al artículo 27 de la Ley General de Salud.	Propone asignar un mínimo de 6% del PIB en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la política de prevención en materia de salud pública, con el fin de

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
			garantizar recursos suficientes para alcanzar los objetivos que en materia de salud pública debe perseguir la política nacional.
14	19.02.25	Que adiciona el artículo 169 de la Ley Federal del Trabajo.	Se propone establecer que, si una mujer es despedida de su trabajo en estado de gestación, la persona empleadora estará obligada a seguir pagando las cuotas al IMSS, hasta tres meses después del alumbramiento. Si la autoridad jurisdiccional determina que el motivo del despido fue el embarazo de la trabajadora, la indemnización correspondiente se duplicará.
15	19.02.25	Que reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley General de Salud.	Se propone que el Sistema Nacional de Salud tenga entre sus objetivos principales, el proporcionar servicios de salud a toda la población, pero atendiendo el principio de perspectiva de género, para que las mujeres en todo momento tengan acceso a los mismos servicios de salud que los hombres.
16	19.02.25	Que adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.	En caso de divorcio, el Juez otorgará pensión alimenticia compensatoria a favor de la mujer que, durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente a las labores del hogar, al cuidado de los hijos; y no hubiere generado los medios para tener una independencia económica.

Suscritas con el GPPAN.

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
01	11.02.25	Que reforma la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Propone reducir en 50% las cuotas del IEPS que se cobran a los combustibles automotrices. También propone hacer deducibles los gastos en gasolinas que realizan los contribuyentes personas físicas con ingresos anuales hasta por 43 mil pesos en la Ley del ISR.
02	20.03.25	Que reforma los artículos 52, 53, 54, 56 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone incorporar a la Constitución el principio de representación pura para la asignación de diputados y senadores de representación proporcional, mediante el cual la asignación de legisladores plurinominales se utilice exclusivamente para alcanzar la representatividad porcentual expresada en las urnas por los ciudadanos, en la integración de ambas Cámaras. No asignar diputados a partidos políticos que por el número de diputados de mayoría relativa tengan un porcentaje igual o mayor de

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
			legisladores al correspondiente a su votación nacional.
03	20.03.25	Que reforma el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del servicio profesional de carrera de las personas servidoras públicas.
04	20.03.25	Que adiciona el inciso f) al décimo párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone la implementación del modelo denominado Policía de Proximidad o Policía Vecinal. El objetivo de este modelo será actuar en contra de las conductas delictivas de manera temprana para brindar a la ciudadanía un servicio de vigilancia, y a su vez fomentar con los habitantes, por medio de la prevención, soluciones a las problemáticas de seguridad y convivencia del Municipio o Alcaldía.
05	20.03.25	Que se reforma el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades	Propone la erradicación del nepotismo en los gobiernos de los tres órdenes, con

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
		Administrativas; los artículos 4 y 21, fracción V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y el artículo 187, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	especial énfasis en la Federación, se incorpora la noción ampliada de la figura del nepotismo para que las legislaciones aplicables abarquen no solo los nombramientos directos, sino también los cruzados.
06	27.03.25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Propone fortalecer el mecanismo para identificar probables donantes de órganos.
07	27.03.25	Que reforma el párrafo segundo del Artículo 119 de la Ley General de Educación.	Propone que el presupuesto anual destinado a infraestructura educativa y equipamiento escolar siempre sea mayor al pagado durante el ejercicio fiscal anterior, en términos reales. Adicionalmente, en el presupuesto tendrá prioridad el gasto dirigido a atender las carencias y los rezagos en infraestructura, mobiliario, equipamiento e insumos de los planteles escolares a nivel nacional, poniendo especial énfasis en las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación.
08	30.04.25	Que reforma los artículos 376 Bis y 376 Ter del Código Penal Federal.	Propone aumentar la pena y la multa cuando se robe un vehículo automotor terrestre, para que sea de

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
			<p>doce a veinte años de prisión y de cuatro mil a seis mil días multa.</p> <p>Incrementar las penas para quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, aumentando el mínimo y máximo de 12 a 18 años de prisión cuando el objeto del robo sea las mercancías.</p> <p>Aumentar la pena de 7 a 12 años de prisión, cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros, en cualquier lugar durante el trayecto del viaje, con independencia del valor de lo robado.</p>
09	30.04.25	Que adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Propone otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales que empleen a mujeres a partir de los 18 años de edad. El estímulo consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
			la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las mujeres empleadas.
10	30.04.25	Que expide la Ley de Impulso y Emergencia Económica.	<p>El objeto de la ley será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la declaración de emergencia económica como un mecanismo para enfrentar con rapidez y eficiencia, una contracción de la actividad económica en el país, provocada por fenómenos internos y/o externos extraordinarios. • Definir las medidas mínimas para asegurar la preservación de los empleos, la actividad productiva, la operación de las micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, impulsar la recuperación económica en el menor tiempo posible y con las menores afectaciones para las y los mexicanos, y los sectores económicos. • Establecer un Consejo Consultivo de Impulso y Emergencia Económica que emita recomendaciones vinculantes al Poder

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
			Ejecutivo federal, para la toma de decisiones mientras dure la declaración de emergencia económica.
11	30.04.25	Que adiciona el Capítulo VI Bis denominado “De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones”; y el artículo 192 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Propone otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta cuyos ingresos provengan de exportaciones derivadas de sus actividades empresariales, que resulten afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones relacionadas con dichas actividades por parte de otro país, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% del total de los gastos realizados por el pago de aranceles en el ejercicio, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. El crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta y sólo podrá aplicarse mientras permanezca dicho arancel.
12	30.04.25	Que adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y un	Propone que cuando otros países apliquen aranceles superiores al 10% al fabricante y ensamblador en

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
		último párrafo al artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.	el ramo de vehículos en el territorio nacional, se aplicará una exención al Impuesto sobre Automóviles Nuevos para los automóviles producidos, ensamblados o manufacturados en el país y durante el tiempo en que los aranceles impuestos cumplan con la condición prevista en la presente fracción.
13	30.04.25	Que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Propone reducir en 50% las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se cobran a los combustibles automotrices. Establece que los gastos en gasolinas que realizan los contribuyentes personas físicas con ingresos anuales hasta por 43 mil pesos sean deducibles.
14	30.04.25	Que adiciona una fracción XII Bis al artículo 7º de la Ley General de Salud.	Propone fomentar esquemas de medicina de primer contacto dirigido a personas que viven en localidades rurales y que carecen de acceso a los servicios de salud.
15	22.10.25	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y	Propone establecer el derecho de todas las personas derechohabientes del Instituto Mexicano del

No	Fecha	Iniciativa	Síntesis
		Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a que, en caso de que estos no les proporcionen los medicamentos que les han recetado, puedan comprarlas en instituciones y establecimientos farmacéuticos privados y que el costo les sea reembolsado. Asimismo, se establece el procedimiento básico para que las personas derechohabientes del IMSS y del ISSSTE en todo el país puedan solicitar el pago de medicamentos vía reembolso.

Puntos de acuerdo.

No	Fecha	Proposición
01	13.11.24	Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el contexto de la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 destine recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad.
02	30.04.25	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a solucionar el problema de extorsión y cobro de piso que padecen agricultores en el estado de Sinaloa.
03	30.04.25	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a transparentar el gasto y la inversión pública destinada al proyecto de la refinería Olmeca de Dos Bocas, así como a esclarecer lo relativo a los contratos para rellenar, nivelar y compactar el terreno de la refinería.

Intervenciones en Tribuna

No	Fecha	Intervención
01	10.09.24	Para presentar una reserva al dictamen que reforma la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial.
02	09.10.24	Para presentar un posicionamiento a favor de la reforma al artículo 123 Constitucional en materia de salarios.
03	10.10.24	Para presentar un posicionamiento en contra de la reforma a la Ley General de Procedimientos Electorales derivada de la reforma judicial.
04	06.11.24	Para presentar siete iniciativas en favor de las personas con discapacidad.
05	05.12.24	Para presentar una reserva en contra de la expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.
06	05.02.25	Para hablar en contra del proceso de insaculación de candidatos a juzgadores derivado de la reforma judicial.
07	13.02.25	Para presentar un posicionamiento en contra de la reforma a la Ley del INFONAVTI, en materia de vivienda con orientación social.
08	19.02.25	Para presentar diez iniciativas que tienen la finalidad de apoyar a las mujeres.
09	04.03.25	Para presentar un posicionamiento en contra de la nueva Ley General de Transparencia.
10	10.04.25	Para rectificar hechos y precisar que López Obrador no fue el presidente que más invirtió en obra pública.
11	28.06.25	Para hablar en contra del dictamen que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Trabajo en Comisiones.

Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico

Secretaria

09.10.24. Participación en la Reunión de Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

13.11.24. Participación en la Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico con el Excmo. Sr. Haytham Bin Hassan Almalki, Embajador del Reino de Arabia Saudita en México.

12.12.24. Participación en la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

13.12.24. Participación en la Reunión Extraordinaria de Trabajo de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

01.04.25. Interviene en la Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico con el Excmo. Sr. Kozo Honsei, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón en México.

Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC

Integrante

15.10.24. Intervención en la reunión de instalación de la Comisión de Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC.

03.12.24. Participación en la Primera Sesión Ordinaria.

25.02.25. Participación en la reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC y de Economía.

23.04.25. Participación en la segunda Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Seguimiento a la Implementación y Revisión del T-MEC y de Economía.

Turismo

Secretaría

04.12.24. Participación en la reunión de Instalación de la Comisión de Turismo.

19.02.25. Intervención en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo.

02.04.25. Intervención en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo.

02.04.25. Intervención en la Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos.

29.04.25. Participación en la Reunión de Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.

Conclusiones.

A pesar del año tan difícil que atravesamos, sigo creyendo profundamente en la fuerza de nuestro país. México siempre ha salido adelante porque su gente es más fuerte que cualquier crisis, más grande que cualquier gobierno y más valiente que cualquier desafío. Los y las mexicanas sabemos unirnos cuando hace falta, trabajar juntos, levantar la voz y defender lo que es nuestro.

Yo seguiré representando a mi querido estado Guanajuato con dignidad, con responsabilidad y con la certeza de que cada voto, cada iniciativa y cada postura que asuma será siempre pensando en las familias y en el México que merecemos.

Seguiré diciendo NO a lo que lastima al país y SÍ a lo que construye un mejor futuro.

Porque a México lo sacamos adelante juntas y juntos.

Porque México merece un cambio real.

Ciudad de México. Diciembre de 2025

Karen Michel González Márquez
Senadora de la República